

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

**2026/2072** *Aprobación definitiva del Expediente nº 1/2026 Crédito Extraordinario.  
Diputación Provincial de Jaén.*

#### Anuncio

Elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, el acuerdo de aprobación inicial del Expediente de Crédito Extraordinario nº 1/2026 en el Presupuesto de la Diputación Provincial, mediante el presente se procede a la publicación del preceptivo Resumen por Capítulos de conformidad con cuanto dispone el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

#### 1) Estado de Gastos. Aumentos

Capítulo	Denominación	Importe
4	Transferencias Corrientes	389.506,08
6	Inversiones Reales	1.201.108,13
7	Transferencias de Capital	348.913,19
<b>Total</b>		<b>1.939.527,40</b>

#### 2) Financiación

##### Remanente de Tesorería

Capítulo	Denominación	Importe
8	Activos Financieros	1.615.147,86
<b>Total</b>		<b>1.615.147,86</b>

##### Bajas de Crédito

Capítulo	Denominación	Importe
4	Transferencias Corrientes	324.379,54
<b>Total</b>		<b>324.379,54</b>

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Jaén, 30 de abril de 2026.- La Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR PARRA RUIZ.